

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Dr. René Baldivieso ha presentado renuncia del cargo de Ministro de Agricultura, la misma que ha sido oceptada;

Que para el normal desenvolvimiento de la administración pública, es necesario designar un nuevo Ministro;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEn uso de la atribución conferida al señor Presidente Constitucional de la República por el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, désígnase Ministro de Agricultura al ciudadano Mario Quintela Vaca Diez, debiendo jurar y tomar posesión el día de su arribo a esta ciudad.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO.